

## Análisis de Libertad y Desarrollo a los datos sobre salud de la encuesta Casen más reciente: **En medio de presión por listas de espera, suben atenciones de pacientes Fonasa en el sector privado y llaman a profundizar en colaboración**

Según la información, en 2024 se realizaron más de 80 millones de prestaciones en recintos particulares por parte de afiliados al seguro estatal.

JUDITH HERRERA C.

Un análisis de Libertad y Desarrollo muestra que la participación del sector privado en la atención de salud de afiliados a Fonasa ha aumentado de forma sostenida en los últimos años, de la mano de la implementación de un sistema mixto, y profundiza el debate sobre la necesidad de fortalecer la colaboración público-privada.

Según el informe, en 2024 se realizaron más de 80 millones de prestaciones de salud para beneficiarios de Fonasa en recintos privados a través de la Modalidad de Libre Elección (MLE). Este mecanismo permite que usuarios del seguro estatal, excepto los del tramo A, accedan a atención en prestadores privados con cobertura parcial.

De acuerdo con la encuesta Casen 2024, que fue la base del análisis realizado por LYD, el porcentaje de afiliados a Fonasa que se atiende en el sector pri-

**43,2%**  
**de los usuarios** de Fonasa declara atenderse en recintos privados para consultas de especialidad.

**37,4%**  
**de los afiliados** al seguro estatal indica haber tenido problemas para acceder a atención hospitalaria.

vado ha crecido de manera significativa: por ejemplo, las consultas de medicina general fuera del sistema público pasaron de 20% en 2009 a 30,5% en 2024, mientras que en salud mental, una de cada tres atenciones ya se realiza en el ámbito privado.

En el caso de las consultas de especialidad, un 43,2% de los usuarios declara atenderse en recintos privados. Incluso,

en prestaciones más complejas como hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas, el sector privado concentra un 27% de las atenciones.

El estudio también señala que esta realidad atraviesa todos los niveles socioeconómicos. Entre los afiliados de menores ingresos, por ejemplo, uno de cada cinco accede a consultas de especialidad en el sector privado, proporción que aumenta en los tramos de mayores ingresos dentro de Fonasa.

Esta creciente dependencia del sector privado responde, según el estudio, en parte a las dificultades de acceso que hay en la red pública. Al cierre de 2025, cerca de 2,5 millones de personas se encontraban en lista de espera para una atención, lo que representa un aumento de 21% respecto del inicio del actual Gobierno.

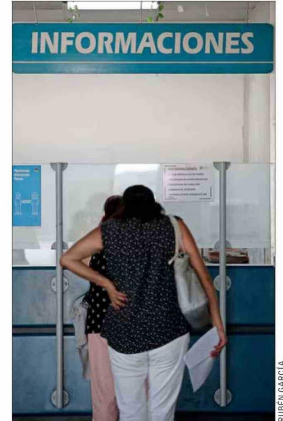
También se destaca que, además de la MLE, existen otros mecanismos de colaboración, como licitaciones para resolver listas de espera y convenios me-

diantes los cuales servicios de salud externalizan prestaciones a privados.

### Otras herramientas

Eso sí, el informe sostiene que estas herramientas aún son insuficientes para enfrentar la demanda. En esa línea, propone avanzar hacia modelos más integrales de colaboración.

Pablo Eguiguren, investigador de LyD a cargo del análisis, señala como ejemplo que “la alerta sanitaria por cáncer se monta sobre la licitación de camas que hizo el gobierno pasado. Sin embargo, esa colaboración puede ir más allá de lo que se ha hecho hasta ahora a través de concesiones que se hagan cargo de la gestión médica, los cuales no generarán ningún problema de desigualdad porque son los mismos cesfam y hospitales, funcionando con las mismas reglas y financiamiento, pero con el nivel de gestión de la salud privada”.



**TENDENCIA.**— Ha crecido el uso de prestaciones privadas en Fonasa.

“Esto permitiría sortear los problemas de eficiencia del sistema de salud de manera pragmática y sabiendo que puede tener buenos resultados”, dice.

A juicio de Patricio Silva, exsubsecretario de Salud y académico de Medicina de la U. Central, la tendencia de la atención en el sector privado “probablemente continuará considerando el tema de las listas de espera”. Plantea que es fundamental “el rol que puede ocupar el sector privado (...). Hay que buscar fórmulas, convenios de aranceles que sean razonables y adecuados”.